

## Ferrovial cotiza desde hoy de forma simultánea en España y Países Bajos

- Las acciones de Ferrovial SE, la nueva sociedad matriz del grupo, resultante de la fusión entre Ferrovial S.A. y su filial Ferrovial International SE, se negocian en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en Euronext Ámsterdam
- Está previsto que los títulos de Ferrovial SE se incluyan en el índice de referencia de la bolsa española, el IBEX 35, del que Ferrovial forma parte desde julio de 1999
- La compañía completa así un relevante hito en su proceso de internacionalización, la doble negociación en dos mercados bursátiles, que se enmarca dentro de su estrategia para reforzar su perfil internacional y alinear la estructura societaria a su crecimiento futuro

**Madrid, 16/06/2023.-** Las acciones de Ferrovial SE, la nueva sociedad matriz del grupo, resultante de la fusión transfronteriza entre Ferrovial S.A. y Ferrovial International SE, cotizan desde hoy de forma simultánea en España y Países Bajos.

En concreto, los títulos se negocian bajo el símbolo FER (y con el número internacional de identificación de valores, o ISIN, NL0015001FS8) en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en Euronext Ámsterdam. El precio de referencia del que parten las acciones es de 28,92€ y corresponde al precio de las acciones de Ferrovial, S.A. al cierre del mercado ayer 15 de junio, última fecha de negociación de las mismas. De esta forma, según su capitalización bursátil, ocuparía la posición 11ª del selectivo español IBEX35, dado que está previsto que las acciones de Ferrovial SE se incluyan en este índice, del que Ferrovial forma parte desde julio de 1999.

El inicio de la cotización simultánea en España y Países Bajos se produce una vez se ha hecho efectiva la fusión, hoy viernes 16 de junio a las 00.00 horas CEST, tras el otorgamiento ayer jueves 15 de junio de la escritura de fusión neerlandesa.

Ferrovial completa así un relevante hito en su proceso de internacionalización, la negociación en dos mercados bursátiles, que se enmarca dentro de la reorganización societaria propuesta por el Consejo de Administración a finales del mes de febrero con el objetivo de reforzar el perfil internacional de la compañía y alinear la estructura societaria a su estrategia de crecimiento. Dicha propuesta de reorganización societaria fue sometida a consideración de los accionistas de Ferrovial en Junta General celebrada el pasado 13 de abril y fue respaldada por una rotunda mayoría del 93,3% de los votos de la Junta. Adicionalmente, ningún accionista ejerció el derecho de separación de la compañía previsto en la normativa española.

La empresa cumple así con el mandato de sus accionistas y se dispone ahora a acometer el siguiente hito en su proceso de internacionalización, la solicitud de admisión a negociación de sus acciones en Estados Unidos, donde está presente desde hace dos décadas y donde se concentra un fuerte potencial de crecimiento en los próximos años.

### Sobre Ferrovial

Ferrovial es uno de los principales operadores globales de infraestructuras, comprometido con el desarrollo de soluciones sostenibles. La compañía está presente en más de 15 países y cuenta con más de 24.000 empleados en todo el mundo, de los cuales cerca de 5.500 están en España. Ferrovial cotiza en las bolsas españolas, forma parte del IBEX 35, y de los índices de sostenibilidad

### Comunicación Corporativa

newsroom.ferrovial.com

@ferrovial\_es

@ferrovial

Paula Lacruz

+34 626 12 93 00

[placruz@ferrovial.com](mailto:placruz@ferrovial.com)

Isabel Muñoz

+34 660528832

[mimunoz@ferrovial.com](mailto:mimunoz@ferrovial.com)

Anna Pérez

+34 656 35 14 77

[aperez@kreab.com](mailto:aperez@kreab.com)

Dow Jones Sustainability Index y FTSE4Good, y aplica en todas sus operaciones los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, suscritos por la compañía en 2002.

### **Estado miembro de origen y Estado miembro de acogida en virtud de la Directiva de Transparencia**

De conformidad con los artículos 2(1)(i)(ii), 20 y 21 de la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE (Directiva de Transparencia), según su aplicación en la legislación holandesa y española, Ferrovial SE hace saber que su "Estado miembro de origen" será los Países Bajos y que su "Estado miembro de acogida" será España, y que Ferrovial SE realizará las notificaciones correspondientes a la AFM y a la CNMV, respectivamente.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

La información contenida en este comunicado de prensa no puede servir de base para la celebración de ningún contrato o acuerdo y nada de lo aquí contenido constituye una oferta, invitación o recomendación para realizar inversiones (o desinversiones) en acciones u otros instrumentos financieros cualesquiera de Ferrovial SE (la "Sociedad" y, junto con sus filiales, el "Grupo") en Estados Unidos, Australia, Japón, Canadá, Suiza, Reino Unido o en cualquier otro país en el que la oferta así como la compraventa de tales acciones estén prohibidas por la legislación aplicable.

La distribución de este comunicado de prensa en determinadas jurisdicciones puede estar limitada por las leyes y reglamentos. En consecuencia, las personas a las que se distribuya este comunicado de prensa deberán informarse sobre tales limitaciones y respetarlas. Al recibir este comunicado de prensa, el receptor acepta respetar tales limitaciones. Ni la Sociedad ni ninguna de sus respectivas filiales, asesores o representantes, ni ninguno de sus respectivos consejeros, directivos, empleados o agentes, asumen responsabilidad alguna (por negligencia o de otro modo) por las eventuales pérdidas derivadas del uso de este comunicado de prensa o de su contenido, o relacionada con el mismo de otro modo, y no asumen obligación alguna de facilitar a los receptores acceso a información adicional ni de actualizar este comunicado de prensa o corregir cualquier inexactitud en la información contenida en el mismo o a la que se hace referencia en el mismo.

En el Reino Unido, este comunicado de prensa se distribuye y se dirige únicamente a inversores cualificados en el sentido del artículo 2(e) del Reglamento de Folletos, en la medida en que queda incorporado a la legislación nacional en virtud de la European Union (Withdrawal) Act 2018 ("EUWA") (el "Reglamento sobre Folletos del Reino Unido"), (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con las inversiones contempladas en el artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005, en su redacción actual (la "Orden"), y los inversores cualificados contemplados en el artículo 49 de la Orden, y (ii) a quienes pueda ser comunicada legalmente de otro modo (todas estas personas se denominarán, conjuntamente, "Personas Relevantes"). Las personas que no sean Personas Relevantes no deberán utilizar ni basarse en este comunicado de prensa en el Reino Unido. Toda inversión o actividad de inversión relacionada con este comunicado de prensa está disponible en el Reino Unido únicamente a Personas Relevantes, y sólo se llevará a cabo con tales personas.

Para mayor claridad, este comunicado de prensa no constituye un folleto en el sentido del Reglamento de Folletos o el Reglamento de Folletos del Reino Unido.

### **Aviso a los titulares estadounidenses**

Ni la U.S. Securities and Exchange Commission ni ninguna comisión estatal de valores de EE.UU. ha aprobado o desaprobado la operación propuesta, ni se ha pronunciado sobre la justeza de la transacción propuesta, ni sobre la idoneidad, exactitud o cualquier otro aspecto de la información contenida en este comunicado de prensa.

Los valores a los que se hace referencia en el presente documento no han sido registrados conforme a la U.S. Securities Act of 1933, en su redacción actual (la "Ley de Valores de Estados Unidos"), ni conforme a las leyes de valores de ningún estado u otra jurisdicción de Estados Unidos, y no pueden ofrecerse ni venderse en Estados Unidos salvo en virtud de una exención aplicable de los requisitos de registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos. Las acciones de la Sociedad en relación con la Fusión se distribuirán sólo en (i) "transacciones extraterritoriales", tal y como se definen en el Regulation S de la Ley de Valores de EE.UU., y de conformidad con el mismo, o (ii) dentro de Estados Unidos, sólo a "compradores institucionales cualificados" (qualified institutional buyers), tal y como se definen en la Norma 144A de la Ley de Valores de EE.UU. ("Rule 144A") en virtud del artículo 4(a)(2) de la Ley de Valores de EE.UU. y/o de otra exención de los requisitos de registro bajo la Ley de Valores de EE.UU.

### **Declaraciones prospectivas**

Este comunicado de prensa puede contener declaraciones prospectivas. Tales declaraciones se basan en proyecciones y estimaciones financieras, así como en sus hipótesis subyacentes, afirmaciones relativas a planes, objetivos y expectativas, que pueden referirse a estimaciones relativas, entre otros, al crecimiento futuro de las diferentes líneas de negocio y del negocio global, a la cuota de mercado, a los resultados financieros y a otros aspectos relacionados con la actividad y la situación del Grupo. Por su naturaleza, tales declaraciones prospectivas no representan garantía alguna de resultados futuros y están sujetas a riesgos e incertidumbres, así como a otros factores importantes que podrían hacer que la evolución o los resultados reales difirieran de los expresados en tales declaraciones prospectivas. Salvo en cumplimiento de sus obligaciones legales o reglamentarias, el Grupo no se compromete a actualizar o revisar ninguna declaración prospectiva para reflejar los eventuales cambios en los acontecimientos, condiciones o circunstancias en los que se basa cualquier declaración.

La información contenida en este comunicado de prensa no ha sido auditada, revisada ni verificada por el auditor externo del Grupo. En consecuencia, la información aquí contenida debe considerarse en su conjunto y junto con el resto de la información pública disponible sobre el Grupo.